



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2023 EN LA SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Vito Rafael Episcopo Solís, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente y Digitalización.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán Hernáinz, D^a M^a Carmen Osuna Vinuesa y D^a Laura Contreras Rivera, por el sindicato SITAG.
- D^a Ana M^a Gámiz Sánchez, D. Fernando Martínez Calbacho y D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.
- D^a Paloma Varón Rodríguez, por el sindicato CGT.
- D^a M^a Ángeles Martín, por el sindicato CCOO.
- D^a Encarnación Vargas Puga, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

- D^a M^a del Carmen Nicás Caballero, por el sindicato CSIF.
- D^a Marta de Damas Victoria, por el sindicato CCOO.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D^a Esther de la Torre Robles.

A las 12.43 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

Punto Único.- Constitución de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Granada y de los siguientes niveles de la estructura de negociación colectiva.

La Presidencia declara constituida la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Granada con la estructura aprobada por Decreto de 17 de julio de 2023.

“POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA:

- *El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Digitalización, Innovación y Ciudad Inteligente, que ejercerá la Presidencia.*





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- *El Coordinador General de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación.*
- *El/la Directora/a General de Recursos Humanos.*
 - *El Subdirector General de Recursos Humanos.*
 - *La Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.*

POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL:

Dos representantes por cada una de las organizaciones sindicales legitimadas, de conformidad con los arts. 33.1 del R.D.Leg 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, que en el ámbito del Ayuntamiento de Granada son las siguientes:

- *Central Sindical Independiente y de Funcionarios, CSIF.*
- *Sindicato Independiente de Trabajadores del Ayuntamiento de Granada, SITAG.*
- *Confederación General del Trabajo, CGT.*
- *Unión General de Trabajadores, UGT.*
- *Comisiones Obreras, CC.OO.”*

La Mesa Delegada de Personal Funcionario y la Comisión negociadora del Convenio se constituyen igualmente, teniendo en cuenta el porcentaje de representación obtenido en las elecciones a personal laboral y funcionario celebradas respectivamente el 30 de noviembre de 2022 y el 14 de junio de 2023.

Finalizado el orden del día, por parte de CSIF se plantean determinadas cuestiones:

D. Ignacio Conde plantea la extensión del horario de verano al 30 de septiembre, sobre todo debido a las incidencias que se están dando con la climatización.

D. Vito Episcopo plantea una posible reubicación del personal a lugares más apropiados, instalación de pingüinos y en última instancia teletrabajo. Es necesario un máximo de 27º para que se considere entorno de trabajo seguro.

Dª Encarnación Vargas plantea un estudio de climatización de los edificios municipales.

D. Vito Episcopo contesta que se formulará un Protocolo de actuación en casos de temperaturas extremas.

Dª Paloma Varón informa de que el personal subalterno del Centro Cívico Zaidín está en zonas comunes sin climatizar y en la puerta de entrada.

D. Vito Episcopo contesta que está pendiente de este asunto.

D. Ignacio Conde insiste en la extensión del horario hasta el 30 de septiembre de forma transitoria hasta que se negocie el nuevo convenio y se planteen compensaciones en horas.

D. Vito Episcopo contesta que se estudiará la posibilidad.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Ignacio Conde resume temas pendientes: salida a pueblos, carrera horizontal, ampliación de plazas de promoción interna. Plantea que podrían retrasarse los procesos en ejecución con el fin de conseguir un incremento de plazas.

D. Pablo García de Movellán solicita también el retraso de los procesos. Informa asimismo de que no van a aceptar el factor de corrección de bomberos por una directiva europea que se incumple.

D^a Encarnación Vargas es partidaria de ampliar al máximo la promoción interna. En cuanto a la carrera horizontal, pide que se trabaje para incluirla en los presupuestos, conseguir el beneficio por igual de toda la plantilla y reducir la brecha salarial.

D. Vito Episcopo explica que las promociones han de ir de la mano de las nuevas incorporaciones. Es necesario permitir el relevo generacional. Además se pretende rehacer entera la RPT.

D. Ignacio Conde cree que el incremento de valoración de la jornada de tarde no debería esperar a RPT.

D. Vito Episcopo añade que en temas urgentes será necesario trabajar a dos tiempos.

D. Ignacio Conde plantea modificar los servicios extraordinarios en sábados equiparando su valoración a domingos/festivos para que se cubran las necesidades.

D^a. Paloma Varón indica que el trabajo de tarde está incrementando la brecha salarial. Hay que reflexionar sobre los acuerdos adoptados hasta hoy que han influido en este problema.

D^a Encarnación Vargas solicita una aclaración o Instrucción sobre el permiso parental por hijos menores de 8 años, sobre si es o no retribuido.

En el mismo sentido se pronuncia D. Ignacio Conde.

Se informa de que se preparará una Instrucción al respecto.

Sin otro particular, a las 13.23 horas finaliza la sesión.

